

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Informe de Ubicación de Inmueble		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tiene por objeto informar que un inmueble se encuentra dentro de los límites territoriales del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	23259		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción X, inciso A y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 18.6 Fracción II del Libro Décimo octavo del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 154 Fracción II del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Informe de Ubicación de Inmueble	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se realiza el trámite para identificar que un inmueble se encuentra en dentro de la demarcación territorial municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud Firmada por el interesado.	Si	No	Artículo 18.6 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 154 Fracción II del Bando Municipal vigente.
II. Identificación Oficial vigente con fotografía.	Si	1 (simple)	
III. Documento que acredite la propiedad, inscrito en el IFREM (Escritura o pre-escritura), en su caso.	No	1 (simple)	
IV. Recibo del impuesto predial vigente.	No	1 (simple)	
V. Certificado de inscripción al Instituto de la Función Registral del Estado de México.	No	1 (simple)	
VI. Acuerdo de juzgado	No	1 (simple)	
VII. Croquis de localización del predio.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Solicitud Firmada por el interesado.	Si	No	Artículo 18.6 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 154 Fracción II del Bando Municipal vigente.
II. Identificación Oficial vigente con fotografía.	Si	1 (simple)	
III. Documento que acredite la propiedad, inscrito en el IFREM (Escritura o pre-escritura), en su caso.	No	1 (simple)	
IV. Recibo del impuesto predial vigente.	No	1 (simple)	
V. Certificado de inscripción al Instituto de la Función Registral del Estado de México.	No	1 (simple)	
VI. Acuerdo de juzgado	No	1 (simple)	
VII. Croquis de localización del predio.	Si	No	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presenta documentación completa para el trámite a realizar, se le entrega solicitud para llenado y firma. 2. Recibe orden de pago y acude a la Tesorería a cubrir los derechos. 3. Realiza el pago en Tesorería, le entregan recibo del pago de derechos. 4. Entrega en la oficina de Desarrollo Urbano una copia del recibo de pago de los derechos correspondientes. 5. Se presenta al quinto día hábil en la oficina de Desarrollo Urbano y recibe el informe correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles		
COSTO		\$ 1,101.00 Nota: Hasta 15 metros lineales.	FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 143 Fracción II, 144 Fracción X, Inciso A, y 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		Si	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la Tesorería Municipal, dentro del Palacio Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
La dirección de Desarrollo Urbano prevendrá al interesado a efecto que en un plazo no mayor a tres días hábiles subsane lo requerido, en el supuesto de no hacerlo, la solicitud se tendrá por no presentada.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Deberá contar con la inscripción en el registro público de la propiedad, asimismo en caso que la solicitud no sea clara o carezca de alguno de los datos o documentos requeridos, la Dirección de Desarrollo Urbano prevendrá al interesado un a efecto que en plazo no mayor a tres días hábiles subsane lo requerido, en el supuesto de no hacerlo, la solicitud se tendrá por no presentada.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Alfredo del Mazo esquina Avenida Tezozómoc		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Alfredo Baranda	MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	EXTS.:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

2025-2027



LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debe realizarlo obligatoriamente el Propietario?		
RESPUESTA:	No necesariamente, puede tramitarla otra persona presentando además carta poder simple y adjuntar copia de identificaciones oficiales de los firmantes del poder en caso de personas físicas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la utilidad del documento?		
RESPUESTA:	Cumplir con la Normatividad vigente que establece el Código Administrativo del Estado de México.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se ingresa la solicitud?		
RESPUESTA:	En las oficinas de Desarrollo Urbano que se encuentran al interior del Palacio Municipal		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano	 Licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano 	06/02/2026